

PERGAMINO, Abril 18 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que es te H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria-- realizada el día 12 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-- 55-85 D.E. eleva DUPLICADO del Expte. D-171-84 DIRECCION DE HIDRAULICA -- Ref: Expte. S-30-83.-

Sancionándose la siguiente

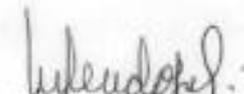
ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Convalídase la Resolución N° 220/85, dictada por el Depar----- tamento Ejecutivo con fecha 11 de Febrero de 1985 disponi----- niendo la suscripción del convenio entre esta Municipalidad con la Di----- rección Provincial de Hidráulica a los efectos de ejecutar el estudio - y proyecto de la obra: "Desagües en inmediaciones de Estación La Violeta hacia el Arroyo del Tala".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludar lo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 569/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE